



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 307-05

SALTA, 19 ABR. 2005

EXPTE.N° 4.083/04.-

VISTO:

La Res.n° 656/95 por la que se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 100/05 se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de competencias de los postulantes A.M.25, sin título secundario y se establece el cronograma de actividades;

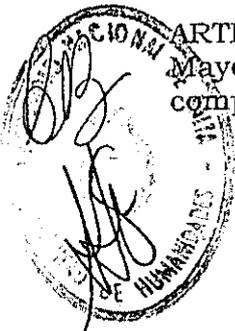
Que, es necesario emitir la Resolución que convalide lo actuado por la Comisión de A.M.25 y el informe de la evaluación de antecedentes y competencias realizadas a los aspirantes sin título secundario y consecuentemente su derecho a proseguir estudios en las distintas carreras de esta Facultad en el periodo lectivo 2005;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 121/05, aconseja convalidar lo actuado por la Comisión de A.M.25 y admitir como Alumnos Regulares a los aspirantes que aprobaron la evaluación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 05-04-05)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Comisión Ingreso Alumnos Mayores de 25 años, encargada del diseño y realización de la evaluación de competencia a los aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

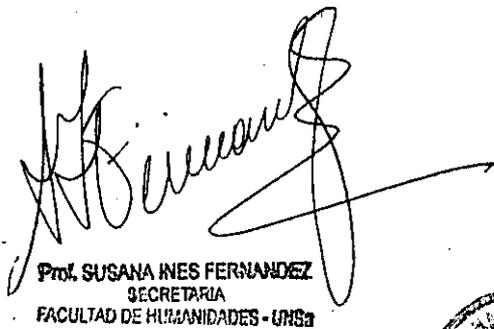
RES. H. N° 307-05

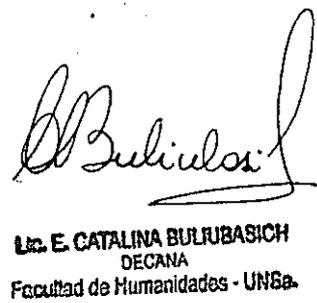
ARTICULO 2°.- ADMITIR como alumnos ingresantes en el período lectivo 2005 a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, que aprobaron las pruebas de evaluación de competencias, los cuales se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	N° Documento	Calificación
BOOTH, ROBBIE	93.892.449	Aprobado
LOPEZ ABUD, DAVID OSCAR	23.749.897	Aprobado
MARTINEZ, HECTOR	23.584.870	Aprobado
MENDEZ, MARISA ELIZABET	27.700.849	Aprobado
OCHNER, EDUARDO	4.290.329	Aprobado
SERNA, ELIZABETH LILIANA	18.269.803	Aprobado

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al Sr. Rector, Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuelas de la Facultad de Humanidades y Dpto. Alumnos.

066-05


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

